

Dra. Rocío García Costales



2018 17 01 17
Nº - 0015

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SEÑOR GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ

A FAVOR:

SEÑORA MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ

CANTIA: \$ USD. 25.000

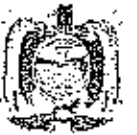
S.S.A.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, doctora ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notario Decimo Séptimo del Cantón--Quito, comparecen--en--calidad--de--CEDENTE el señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ con cédula de ciudadanía número UNO SIETE UNO DOS UNO NUEVE CERO TRES UNO GUTON UNO (171219031-1), divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios derechos, domiciliado en Calle Juan de Dios Morales N diez - tres cinco cinco y Marcelo Rivadeneira, teléfono dos cero siete cinco nueve tres; correo electrónico mauriciosanchez99@gmail.com, por una parte; y por otra

Notaría Decimo Séptima
Quito, D.M.

Notaría



en calidad de CESIONARIO, la señora MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ, con cedula de ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS DOS TRES - CERO UNO
SEIS DOS TRES CERO UNO GUION DOS (171462301-2) divorciada,
domiciliada en esta ciudad de Quito en Avenida Maldonado y
Joaquín Gutiérrez, Condominio Recreo Plaza, Torre E,
departamento Trescientos tres, teléfono dos siete tres cero
siete tres, correo electrónico pparedes@papedesecuator.com, por
sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse; a
quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme presentado su
documento de identificación; y, dice que han convenido en elevar
a escritura pública el contrato cuya minuta me presentan y que
copiada literalmente; advertidos que fueron de los efectos y
consecuencias del contrato que celebraron proceden, en forma
libre y voluntaria; y, me piden que eleve a escritura pública el
texto de la minuta que a continuación se transcribe: Señor
Notario: SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su protocolo, una
Escritura Pública que contiene una cesión de participaciones
sociales de una compañía de responsabilidad limitada, contenida
en las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
Escritura Pública, en calidad de CEDENTE el señor GUIDO MAURICIO
SANCHEZ JIMENEZ con cedula de ciudadanía número UNO SIETE UNO
DOS UNO NUEVE CERO TRES UNO GUION UNO (171219031-1),
divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios
derechos, por una parte; y por otra en calidad de CESIONARIO, la
señora MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ, con cedula de
ciudadanía número UNO SIETE UNO CUATRO SEIS DOS TRES - CERO UNO



Dra. Rocío García Costales

GUION DOS (171462301-2) divorciada, domiciliada en esta ciudad

de Quito, por sus propios derechos, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para

contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA., se

constituyó mediante escritura pública otorgada el día (10) de marzo del DOS MIL NUEVE (2009), ante el Notario Vigésimo Séptimo

del cantón Quito, Doctor FERNANDO POLO ELMIR, aprobada por la Superintendencia de Compañías en Resolución número CERRO

NUEVE.Q.IJ. CERRO CERRO CERRO CUATRO SIETE CINCO (09.Q.IJ. 001475), inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el

diecisiete de abril del dos mil nueve, bajo el número UNO UNO OCHO TRES (1183), como Ciento Cuarenta (140); b) La Junta

General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA.,

reunida el quince de diciembre de dos mil dieciséis, autorizó al señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, a transferir las

SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía a favor de la Señora

MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ, TERCERA: OBJETO.- Con estos antecedentes, el señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, cede las

SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (792) participaciones sociales de un dólar cada una, que posee en la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES

ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA., a favor de la señora MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ.- Hablándose efectuado esta

cesión, el cuadro de integración de capital de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA

quedo conformado de la siguiente manera:

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SOCIO	CAPITAL	NUMERO	DE	PORCENTAJE	SUSCRITO Y PARTICIPACIONES	PAGADO USD\$
MERCEDES PAULINA	792	792	99			
PAIREDES SANCHEZ						
MARTHA ROSARIO	8	8	1			
SANCHEZ CARRERA						
TOTAL	USD\$800	800	100 %			

CUARTA: VALOR.- La cesión de las SETECIENTOS NOVENTA Y DOS

(792) participaciones, que incluyen la parte proporcional del

patrimonio de la Compañía, se lo hace por un valor de VEINTE Y

CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$

25.000,00) que el cesionario cancela a la suscripción de este

instrumento público, de contado; El Cedente, declara haber

recibido este valor a su entera satisfacción, razón por la cual,

deja constancia de no tener ningún reclamo que hacer por este

concepto al Cesionario, quien a su vez acepta la cesión de las

participaciones sociales, con sus activos, pasivos obligaciones

y derechos, en el precio que se indica, por ser en beneficio de

sus intereses.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos, derechos y

honorarios que generen esta cesión de participaciones, serán

asumidos en partes iguales por el Cedente y la Cesionaria.

SEXTA: HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura pública el

certificado al que se refiere el artículo ciento trece de la Ley

de Compañías y una copia del Acta de Junta General de la

Compañía. SEPTIMA: ACEPTACION Y RATIFICACION.- Las partes

Dra. Rocío García Costales



aceptan y ratifican en todos sus términos las estipulaciones constantes en las cláusulas de esta cesión por estar de acuerdo a sus intereses y autoriza a la Cesionaria, a realizar el trámite correspondiente en la Superintendencia de Compañías y a inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón Quito, a través del Abogado Francisco de los Reyes Nájera, quien se encargara de su formalización.- Señor Notario dignese agregar las demás cláusulas que se estipulan para la plena validez de este Instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogado Francisco de los Reyes Nájera, con matrícula profesional número diecisiete dos mil catorce diecisiete del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leida que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los señores comparecientes; estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firma conmigo en unidad de

acto de todo lo cual doy fe.-

52/1

SEÑOR GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ
1712150311

SEÑORA MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ
196230-2

DRA. ROCÍO GARCÍA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Notaria





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714623012

Nombres del ciudadano: PAREDES SANCHEZ MERCEDES PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TACAZO

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

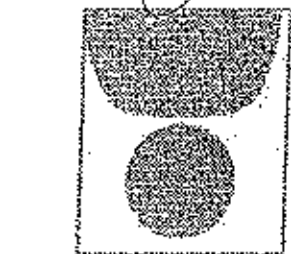
Nombres del padre: NELSON PATRICIO PAREDES

Nombres de la madre: MARTHA ROSARIO SANCHEZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emissor: ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nº de certificado: 101-082-30059
101-082-30059



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712190314

Nombres del ciudadano: SANCHEZ JIMENEZ GUIDO MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ GUIDO

Nombres de la madre: JIMENEZ LETY

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: ALDO SANTAGO SALAZAR ALVAY - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARY PUBLIC
STATE OF TEXAS
My Comm. Expires 12/31/2011

22101 MAY 21 1961
FBI - BOSTON



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

1880
COTOPAXI/LATAJUNGA
002-0039 0029...
25 JUNIO 1980
COTOPAXI/LATAJUNGA/TACAZO
PAREDES SANCHEZ MERCEDES PA
CIUDADANIA

NOTARIA DEL DISTRITO DE SAN ANTON GUANO
 El presente es un documento que se otorga en el
 día 17 de mayo de 2014, a las 12:00 horas, en la
 ciudad de Guano, provincia de Loja, en el cantón
 de Guano, a favor de la señora MARIA ROSARIO
 SANCHEZ CARRERA, quien comparece en persona
 y declara que es la propietaria del inmueble
 que se describe a continuación:
 0310143

4060269
 4060269 09/10/2014 12:00
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00001
 SANCION MUE = 39.30 CATEGORIA 6 T4 USD: 47.60
 LA MAGDALENA
 PICHINCHA - OJITO
 SANCHEZ JIMENEZ GUIDO MAURICIO
 17125031-1 077-0115
 23 de febrero de 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BLOQUE SECCIONALES 2014-2017
 010-0193
 0500733241
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ CARRERA MARIA ROSARIO
 CANTON
 LATACUNGA
 PROVINCIA
 SAN JUAN DE
 CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BLOQUE SECCIONALES 2014-2017
 010-0193
 0500733241
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ CARRERA MARIA ROSARIO
 CANTON
 LATACUNGA
 PROVINCIA
 SAN JUAN DE
 CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BLOQUE SECCIONALES 2014-2017
 010-0193
 0500733241
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ CARRERA MARIA ROSARIO
 CANTON
 LATACUNGA
 PROVINCIA
 SAN JUAN DE
 CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BLOQUE SECCIONALES 2014-2017
 010-0193
 0500733241
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ CARRERA MARIA ROSARIO
 CANTON
 LATACUNGA
 PROVINCIA
 SAN JUAN DE
 CANTON
 ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONGRESO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 BLOQUE SECCIONALES 2014-2017
 010-0193
 0500733241
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 SANCHEZ CARRERA MARIA ROSARIO
 CANTON
 LATACUNGA
 PROVINCIA
 SAN JUAN DE
 CANTON
 ZONA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Quito D.M., a los 15 días del mes de Diciembre del 2017, a las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Guamaní, Ciudadela LA VENECIA Calle S 58D Numero E3E Lote 8 se reúnen los socios de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: a) GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, titular de 792 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$792,00; y b) MARTHA ROSARIO SANCHEZ CARRERA, poseedora de 8 participaciones sociales de un dólar cada una, que dan un total de USD \$ 8,00 los dos actuando por sus propios derechos.

Los presentes acuerdan que presida la sesión la Señora MARTHA ROSARIO SANCHEZ CARRERA, quien es presidenta de la Compañía; y actúa como Secretario, el Señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.

Toma la palabra la Presidenta, quien pregunta a los presentes si deseaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre: 1) Elección y nombramiento anticipado de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA.; 2) Elección y nombramiento anticipado de Presidente de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA.; y, 3) La autorización al Señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, para ceder las participaciones sociales de la que es titular en el capital de la Compañía, a la señora MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ, titular de la cédula de ciudadanía... número 171462301-2; Los presentes por unanimidad, aceptan reunirse en Junta Universal de Socios para tratar el orden del día señalado.-

Primer punto del orden del día.- Elección y nombramiento anticipado de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA...- Toma la palabra la señora MARTHA ROSARIO SANCHEZ CARRERA, quien propone que para el cargo de Gerente General, a la señora MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ, por el periodo de CINCO AÑOS, por unanimidad se aprueba la elección para el cargo de Gerente General y Representante Legal, a la señora MERCEDES PAULINA



Finalmente la Junta autoriza a que se eleve a escritura pública esta cesión para perfeccionar este acto societario y que el Ab. Francisco Eduardo de los Reyes Nájera, realice los trámites necesarios hasta inscribir dicha cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito y los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD \$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Mercedes Paulina	792	792	99
Paredes Sánchez Martha Rosario	8	8	1
TOTAL	USD \$ 800	800	100 %

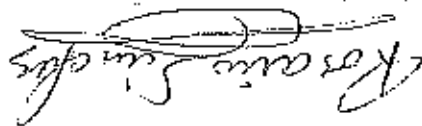
Tercer punto del orden del día.- La autorización al señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, para ceder las participaciones sociales de la que es titular en el capital de la Compañía, a la señora MERCEDES PAULINA PAREDES SANCHEZ, titular de la cédula de ciudadanía número 171462301-2; toma la palabra la señora MARTHA ROSARIO SANCHEZ CARRERA, quien manifiesta que renunciando a sus derechos de preferencia, acepta la cesión; luego toma la palabra el señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ, quien manifiesta que por situaciones personales se ve en la necesidad de ceder sus participaciones sociales; y, así queda aprobada la referida autorización para ceder las participaciones sociales, por lo que, el nuevo cuadro de integración de capital estaría conformado de la siguiente forma:

Segundo punto del orden del día.- Elección y nombramiento anticipado de Presidente de la Compañía CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA.- Toma la palabra el señor GUIDO MAURICIO SANCHEZ JIMENEZ quien propone que para el cargo de Presidente, se reeija a la señora MARTHA ROSARIO SANCHEZ CARRERA, por el periodo de CINCO AÑOS, por unanimidad se aprueba la reelección para el cargo de Presidente, a la señora MARTHA ROSARIO SANCHEZ CARRERA, y, asimismo se dispuso que se emita el nombramiento respectivo para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

PAREDES SANCHEZ, y, se dispuso que se emita el nombramiento respectivo para proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 11H45, a partir de las 13H30, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por secretaria se dé lectura del acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.

Sra. Martha Rosario Sánchez Carrera



C.C: 0500733241

Socio

Presidenta

Sr. Guido Mauricio Sánchez Jiménez



C.C. 1712190311

Socio

Secretario



Dra. Rocío García Costales



RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MÍ, LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE HA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE QUITO, HOY CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO

DRA. ROCÍO GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y
1a Esq.
Dra. Rocio
García C.

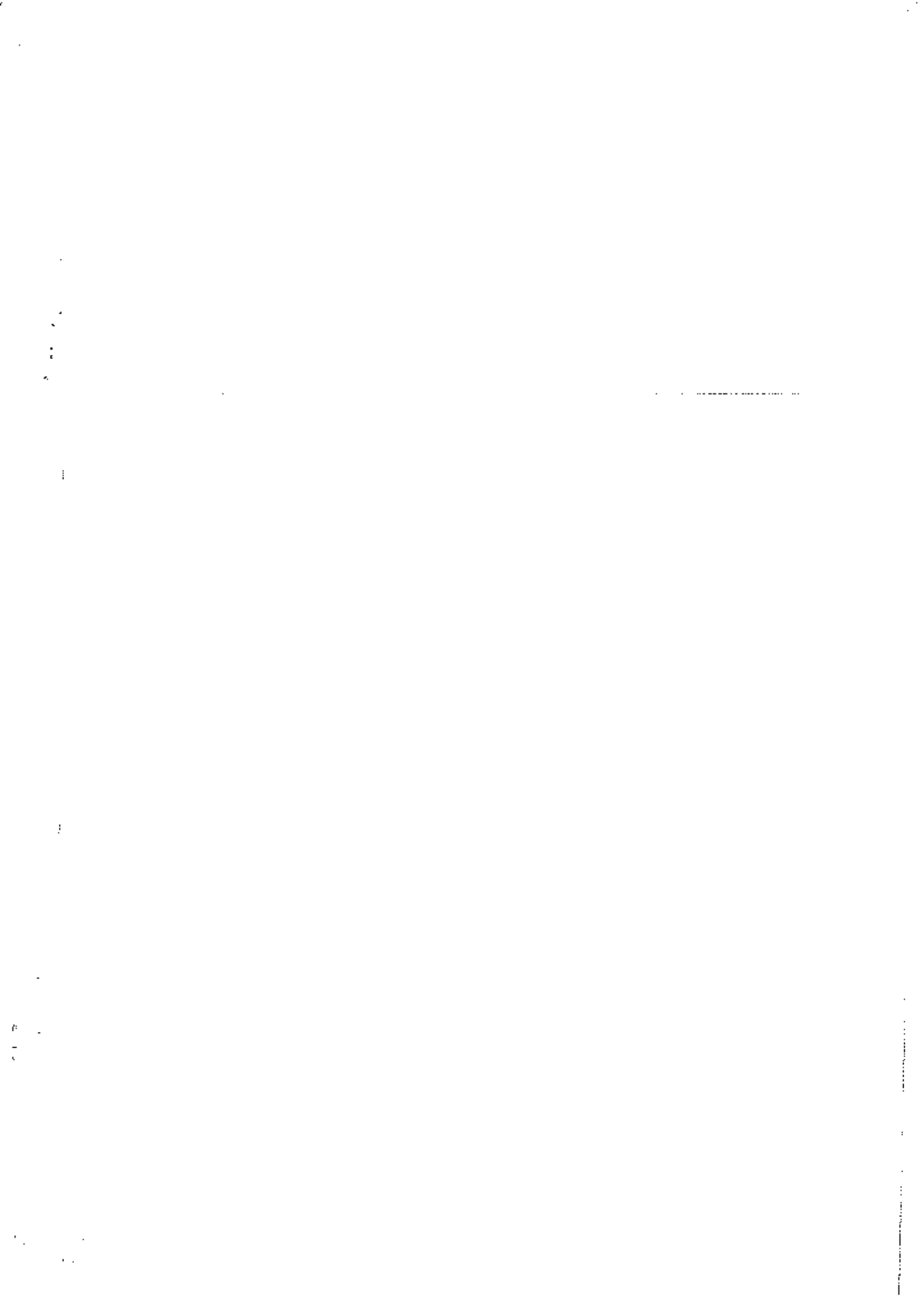


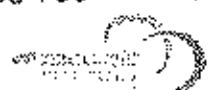
Notaría



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.







Factura: 001-002-000046155

20181701017P00015



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Cédula N°:		20181701017P00015	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 3 DE ENERO DEL 2018, (12:51)			
OTORGANTES			
OTORGANDO POR			
Persona que lo representa	Calidad	No.	Identificación
SAÑCHEZ JIMENEZ GUICO MAURICIO	CEDENTE	1712190311	ECUATORIA NA
A FAVOR DE			
Persona que lo representa	Calidad	No.	Identificación
PAÑEDS SANCHEZ PAULINA	CESSIONARIO (A)	1714623012	ECUATORIA NA
UBICACION			
Provincia		Canton	
PICHINCHA		QUITO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CANTIDAD DEL ACTO O CONTRATO:		250000.00	

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
Dña. Rocio García Costales
C. Notaria Pública





Factura: 001-003-000005957

20181701027000087

NOTARIO(V) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20181701027000087

FECHA:		17 DE ENERO DEL 2018, (16:09)
TIPO DE RAZON:		RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:		CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10-03-2009
NUMERO DE PROTOCOLO:		SN

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
PAREDES SANCHEZ MERCEDES PAULINA		A FAVOR DE	
POR SUS PROPIOS DERECHOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CÉDULA		N° IDENTIFICACION	
1714623012			

TESTIMONIO		CESSION DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:		FECHA DE OTORGAMIENTO:	
		03-01-2018	
NUMERO DE PROTOCOLO:		20181701170015	

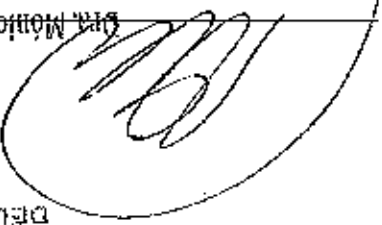
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
NOTARIO(V) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
RAZON MARGINAL N° 20181701027000087

FECHA:		17 DE ENERO DEL 2018, (16:09)
TIPO DE RAZON:		
ACTO O CONTRATO:		
FECHA DE OTORGAMIENTO:		
NUMERO DE PROTOCOLO:		

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	
PAREDES SANCHEZ MERCEDES PAULINA		A FAVOR DE	
POR SUS PROPIOS DERECHOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CÉDULA		N° IDENTIFICACION	
1714623012			

TESTIMONIO		ACTO O CONTRATO:	
		FECHA DE OTORGAMIENTO:	
		NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto
NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN: - Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA. LTDA.** otorgada el diez de marzo del dos mil nueve, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada el tres de enero del dos mil dieciocho, ante la Doctora Rocío Elina García Costales, NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en la que el señor Guido Mauricio Sánchez Jiménez, CEDE a favor de la señora Mercedes Paulina Paredes Sánchez, setecientas noventa y dos sociales de un dólar cada una que posee en la compañía, conforme consta del presente instrumento público. -

Quito, a 17 de Enero del 2018.

LA NOTARIA,

Dra. Monica Elizabeth Maldonado Nieto

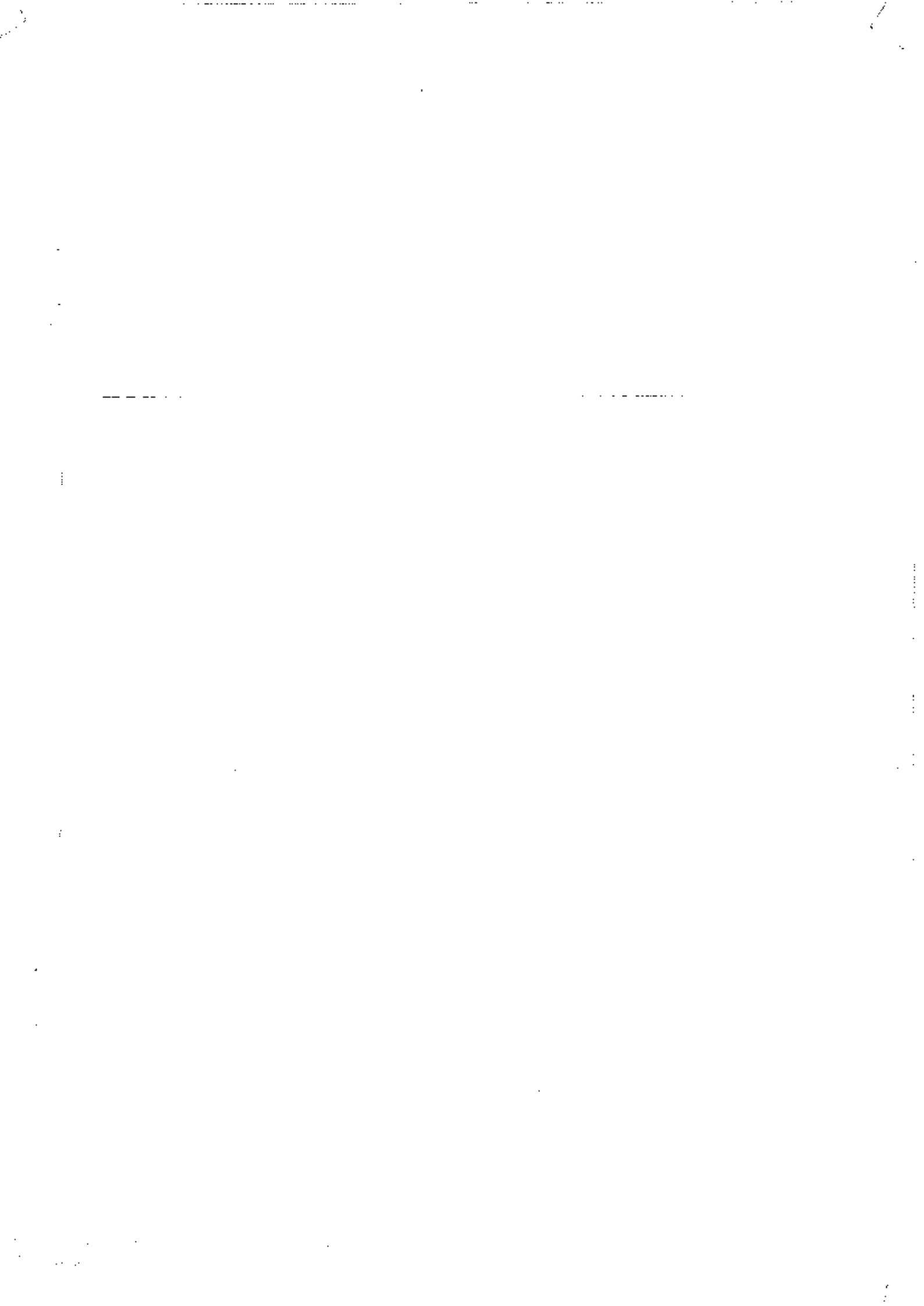


NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRAMITE NÚMERO: 5633

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPERTORIO:	65188
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	97
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEPTIMA /QUITO /03/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONVERTIDORA DE PAPELES ECUADOR JAVIER & PAULINA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 792 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1183 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/04/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 01(A/S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-TMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

